

DECRETO

ARTICULO 1º) Otórgase al Club de Pesca de Náutica de Coronel Dorrego, la suma de \$ 150.00 (Pesos Ciento Cincuenta), en concepto de premios, que serán abonados con la partida de gastos correspondientes, del Presupuesto de Gastos del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, Agosto 5 de 1998.-

Registrado bajo el número: 0039/98